

VISTO:

Los ingresos generados por recursos propios durante el mes de Diciembre de 2020 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, eleva la rendición correspondiente, por la suma de \$ 50,00 (Pesos Cincuenta); siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos generados por recursos propios durante el mes de Diciembre de 2020, por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la rendición correspondiente, por \$ 50,00 (Pesos Cincuenta), conforme al siguiente detalle:

INGRESOS

Orden	Recibo	Concepto	Monto	Fecha
1	0800-00001762	Expedición de Título Universitario	\$ 25,00	16/12/2020
2	0800-00001763	Expedición de Título Universitario	\$ 25,00	30-12-20
Total			\$ 50,00	

EGRESOS

Orden	Factura	Concepto	Monto	Fecha
1	Maxi Kiosco Tu Parada	Galletas dulces	\$ 50,00	30/12/2020
Total			\$ 50,00	

- Fondos Ingresados..... \$ 50,00.-
- Primera Rendición..... \$ 50,00- Resolución N° SO-275/2020.-
- Saldo\$ 00000,00

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA